

Salta, 6 de octubre de 2013

877/14

Expte N° 14.254/06

VISTO:

Las Notas 1508/14 y 1533/14 por las cuales se solicita, respectivamente, autorización para el redictado de las asignaturas Fundaciones y Hormigón Armado I de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad durante el Segundo Cuatrimestre lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

Que ambas asignaturas cuentan con la conformidad de la Escuela de Ingeniería Civil y de los respectivos Responsables de Cátedra;

Que el Honorable Consejo Directivo toma conocimiento de la Nota 1508/14 y resuelve autorizar el redictado de la materia Fundaciones;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante despacho N° 228/14 aconseja autorizar el redictado de la materia Hormigón Armado I;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XII en su Sesión Ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2014)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar el redictado de las asignaturas **FUNDACIONES** y **HORMIGÓN ARMADO I** de la carrera de Ingeniería Civil durante el Segundo Cuatrimestre 2014.

ARTICULO 2°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, docentes responsables, Centro de Estudiantes, y siga por la Dirección General Administrada Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

om



Dra. MARTA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA